

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUN 2019

00197

Expediente Nº 14.010/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.010/15, en el que recayera la Resolución FI Nº 216-CD-2015, por cuyo artículo 2º se designa al Lic. José Adrián SALFITY en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de Ingeniería Industrial; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1054/19, el Lic. SALFITY presenta su renuncia al mencionado cargo, a partir del 1 de abril de 2019, por haber sido designado como Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Fisicoquímica I" de La Facultad de Ciencias Exactas, lo cual le genera incompatibilidad por acumulación de carga horaria.

Que tal designación se materializó mediante Resolución RESCD-EXA Nº 098/2019.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Responsable de Cátedra y la Escuela de Ingeniería Industrial tomaron conocimiento de la renuncia.

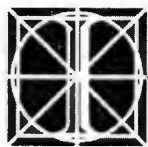
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 45/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de junio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de abril de 2019, la renuncia presentada por el Lic. José Adrián SALFITY al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de Ingeniería



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.010/15

Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Lic. José Adrián SALFITY; a la Lic. Mónica BARBERÁ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00197** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa